

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad prevista en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del documento de Calificación Empresarial, regulado por Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre, para el ejercicio de la actividad en el ámbito de la construcción.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

9.º **Presentación de plicas:** En el Negociado de Contratación, de las nueve a las catorce horas, de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que hayan transcurrido once días hábiles desde la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Vélez Málaga, 24 de marzo de 1981.—El Alcalde.—1.987-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilaflor (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta para la venta del material que se cita. —

El Ayuntamiento de Vilaflor, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 1981, acordó sacar a pública subasta el bien de propios siguiente:

Grupo electrógeno «Volvo Penta» de 330 HP., con alternador de 200 KVA., marca «VSD», y cuadro eléctrico.

Precio: 1.100.000 pesetas.

Forma de pago: 50 por 100 a la firma del contrato de adjudicación definitiva; el 50 por 100 restante en un plazo de diez mensualidades iguales.

Garantía provisional: 2 por 100.

Garantía definitiva: 4 por 100 de adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle de, número, en nombre de (si es Sociedad señalará el CIF), se compromete a quedarse el bien que se subasta, según el proyecto y pliego de condiciones que conozco y acepto, según anuncio publicado en el «Boletín

Oficial del, por el precio de pesetas (en letra), pagaderas de la siguiente forma:

(Lugar, fecha y firma.)

Los pliegos de condiciones y demás elementos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales estarán a disposición de los interesados, en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina y hasta la fecha de licitación.

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles en la Secretaría, durante las horas de oficina, contados a partir del siguiente hábil al del último anuncio de subasta en el «Boletín Oficial».

El día 29 de abril de 1981, a las trece horas, en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, se procederá a la apertura de plicas y adjudicación del remate.

Si se declarase desierta la subasta en primera vez, se entenderá automáticamente anunciada la segunda, con los mismos plazos y condiciones que para la primera, contándose el plazo a partir del día siguiente hábil a aquel en que tuvo lugar la primera subasta, celebrándose el acto de subasta en este último supuesto a las trece horas del mismo día en que venzan los veinte hábiles.

Vilaflor, 16 de marzo de 1981.—El Alcalde.—1.851-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Manuel Matellán Galende», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Matellán Galende».

Domicilio: Calle Muntaner 103, Barcelona.

Título: «Hacienda y Tributación de Empresas».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 18 por 20 centímetros.

Número de páginas: 120 y/o 150.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Publicación periódica para información y esclarecimiento de los temas fiscales para el empresario. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Manuel Matellán Galende.

R. O. P. número 6.847.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 4 de febrero de 1981.—La Secretaría de Estado, Rosa Posada Chapado. 406-D.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires, comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Asunción Barcia Foltrán, ocurrido en 1980.

Madrid, 3 de marzo de 1981.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

CADIZ

Don Juan José López Collazo, Teniente de Intendencia (EE) de la Armada y Juez Militar eventual de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, e Instructor del Expediente de Pérdida de la Tarjeta de Identidad Profesional (Buceador de 2.ª clase) número 1.110, expedida a favor de don Manuel Díaz Sánchez,

Certifico que en el expediente instruido al efecto ha sido declarada justificada la pérdida del citado documento, expedido por la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante, a favor de don Manuel Díaz Sánchez, el cual ha quedado nulo y sin va'or alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo encontrara y no hiciese entrega del mismo a la autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Cádiz a los diez días del mes de marzo de 1981.—El Teniente de Intendencia (EE) Instructor, Juan J. López Collazo.—1.627-A.

Cuartel General de la Armada

ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO

Comisión de Expropiación

Ordenado por la Superioridad, se abre información pública durante quince (15) días hábiles, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia de Expropiación Forzosa, para que los propietarios que figuren en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas que se estimen afectadas puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas ante esta Comisión de Expropiación de la Zona Marítima del Estrecho, sita en el Tercio de Armada, San Fernando (Cádiz), acompañando certificación de propiedad del Registro en el que figure el dominio y carga de la finca, así como fotocopia del último recibo de pago de la contribución rústica.

En el Tercio de Armada anteriormente indicado estarán a disposición de los propietarios los planos correspondientes al terreno afectado, cuya delimitación general es:

Norte: Desde el kilómetro 2 (aproximado) de la carretera Zahara-Venta del Carbón, siguiendo camino carretero hasta el cruce de la CN-340, con el camino al cortijo del Pericón. CN-340, desde el punto anteriormente citado hasta su cruce con la carretera Zahara-Venta del Retín, excluidos camino y carretera.

Sur: La mar.

Este: Límite del término municipal de Barbate, desde su cruce con la CN-340 hasta su cruce con la carretera Venta del Retín-Zahara, continuando por la citada carretera, excluyéndola hasta el pueblo de Zahara.

Oeste: Desde la mar hasta el kilómetro 2 (aproximado) de la carretera Zahara-Venta del Carbón, siguiendo el límite de las marismas.

Relación de propietarios de fincas con expresión de nombres, domicilios, denominación de fincas y superficies

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Finca denominada	Superficie a expropiar (hectáreas)
1	Don Carlos des'Allimes Núñez y hermanos. Bogotá, 10 y 11. Sevilla. Queipo de Llano, 14. Tarifa.	16	51	Parrilla Alta. Puerto Viejo. Puerto Viejo.	125,7000
		16	78		
		16	46		
2	Don Manuel Sánchez Rodríguez. Baleares, 3. Barbate de Franco.	16	50	Puerto Viejo.	10,0000
3	Don Antonio Amaya González. Sitio Montecote. Vejer de la Frontera.	16	12	El Aguila.	0,0880
4	Don Miguel Herrera Rodríguez. Plaza San Juan de Dios, 17. Cádiz.	16	22	El Aguila.	1,7000
5	Don Braulio Crespo Manzanares. Avenida José Antonio, 9. Barbate de Franco.	16	5	Las Cañadas. Las Cañadas.	313,3000
		16	6		
6	Doña Dolores Jayme y González de Quedo. José Antonio Primo de Rivera, 2. Algeciras.	16	64	El Bullón y Sierrazuela.	384,4215
7	Viuda de don Juan Arenillas. Plaza de España, 5. Vejer de la Frontera.	9	43	La Cariguela.	2,3000
8	Doña Ana María Castro Gallardo. Reyes Católicos, 11. Vejer de la Frontera.	9	51	La Cariguela. La Cariguela. Cuartillos de Barbate.	55,4250
		9	55		
		9	87		
9	Hermanos de don Francisco Crespo Manzanares. Avenida José Antonio, 5. Barbate de Franco.	9	41	La Cariguela. La Cariguela. Cuartillos de Barbate. Cuartillos de Barbate.	464,7500
		9	49		
		9	32		
		9	34		
10	Doña Jacinta Corrales, viuda de don Francisco Ferrando Marchán. Coronel Yagüe, 1. Vejer de la Frontera.	9	44	La Cariguela. Cuartillos de Barbate.	7,5750
		9	23		
11	Don José Mera Infantes de Infantes. Cuartillos de Barbate. Barbate de Franco.	9	53	La Cariguela.	2,4500
12	Don Francisco Guerra Guerra. Ramón y Cajal, 1. Vejer de la Frontera.	9	39	La Cariguela. Cuartillos de Barbate.	19,2276
		9	37		
13	Don José Mera Infantes de Rendón. Cuartillos de Barbate. Barbate de Franco.	9	58	La Cariguela.	1,0250
14	Don José Mera Infantes (mayor). Cuartillos de Barbate. Barbate de Franco.	9	52	La Cariguela. La Cariguela. La Cariguela.	34,7750
		9	55		
		9	56		
15	Don José Mera Infantes (menor). Cuartillos de Barbate. Barbate de Franco.	9	30	La Cariguela. La Cariguela.	5,1390
		9	45		
16	Don Ramón Mera Infantes. Cuartillos de Barbate. Barbate de Franco.	9	57	La Cariguela.	1,2750
17	Doña Luisa Castrillón Ortega, viuda de don Juan Castrillón Chelly. Ramón y Cajal, 2. Vejer de la Frontera.	9	25	Cuartillos de Barbate.	6,3000
18	Don Manuel Sánchez Crespo. José Antonio, 39. Vejer de la Frontera.	9	38	Cuartillos de Barbate. La Cariguela. La Cariguela. La Cariguela. La Cariguela. La Cariguela. La Cariguela. La Cariguela. La Cariguela. La Cariguela. La Cariguela. Cuartillos de Barbate La Cariguela.	94,1759
		9	40		
		9	42		
		9	46		
		9	47		
		9	48		
		9	50		
		9	54		
		9	60		
		9	61		
		9	62		
		9	80		
		9	81		
9	84				
19	Don José Infantes García Tejonero. Don Eugenio, 4. Vejer de la Frontera.	9	15	Cuartillos de Barbate.	10,3000
20	Doña Rosario Muñoz de Arenillas y Muñoz de Arenillas. Guzmán el Bueno, 8. Vejer de la Frontera.	9	26	Cuartillos de Barbate.	2,6000
21	Doña María Luisa Sánchez Enciso. M. Casana, 15, quinto B Sevilla.	9	28	Cuartillos de Barbate. El Colmenar.	15,3000
		16	29		
22	Don Antonio Romero Gallardo. Condesa Villa Fuente Bermeja, 9, sexto. Cádiz.	12	9	Manzanete. Pericón.	21,0000
		13	16		

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Finca denominada	Superficie a expropiar (hectáreas)
23	Don Bartolomé Romero Gallardo. Condesa Villa Fuente Bermeja, 9, sexto. Cádiz.	12 13	8 15	Manzanete. Pericón.	21,1000
24	Doña Carmen Romero Gallardo. Condesa Villa Fuente Bermeja, 9, sexto. Cádiz.	12 13	6 13	Manzanete. Pericón.	22,4000
25	Don Francisco Romero Gallardo. Condesa Villa Fuente Bermeja, 9, sexto. Cádiz.	12 13	1 1	Manzanete. Pericón.	23,4500
26	Herederos de don José Romero Gallardo. Pérez Galdós, 15. Jerez de la Frontera.	12	10	Manzanete.	1,7000
27	Doña Oliva Romero Gallardo. Condesa Villa Fuente Bermeja, 9, sexto. Cádiz.	16 16 12	77 19 3	Pericón. Pericón. Manzanete.	22,5000
28	Don Ramón Romero Gallardo. Carretera de Barbate, sin número. Vejer de la Frontera.	12 13	7 14	Manzanete. Pericón.	20,8000
29	Doña Belén Romero Gallardo. Cayetano del Toro, 23, quinto C. Cádiz.	13	18	Pericón.	22,0500
30	Don Rafael Trujillo Serrano. Aldea de Zahara de los Atunes. Barbate de Franco.	9 9 16	65 66 65	El Novillero. El Novillero. El Novillero.	295,0780
31	«Las Mesas de Retín. S. A.». Representante legal, don José Quesada Contreras, Jardines del Cristina, 2. Algeciras.	16	58	Las Mesas.	301,0000
32	Hermanos Castrillón Camacho. Queipo de Llano, 17. Vejer de la Frontera.	16	62	Los Derramaderos.	17,0000
33	Don Antonio y don José Amaya González. Sitio Montecote. Vejer de la Frontera.	16	19	El Aguila.	1,0160
34	Doña Teresa Morales Moreno, viuda de don Manuel Ferrando Marchán. Misericordia, 5. Vejer de la Frontera.	16	21	El Aguila.	2,1000
35	Don Juan García Rodríguez. Avenida San Miguel, 23. Vejer de la Frontera.	16	13	El Aguila.	0,2480
36	Don Gregorio Grasso Ruiz. Carrión, 5. Vejer de la Frontera.	16	16	El Aguila.	0,0600
37	Don Cayetano Mera Moreno. Cuartillos de Barbate. Barbate de Franco.	16	20	El Aguila.	0,1200
38	Don José Mera Rodríguez. Bodega de Triana, s/n. Vejer de la Frontera.	16	11	El Aguila.	0,3640
39	Don Antonio Naveda González. Coronel Yagüe, 16. Vejer de la Frontera.	16 16	8 10	El Aguila. El Aguila.	0,1440
40	Don Francisco Sánchez Crespo. Marqués de Tamarón, 10. Vejer de la Frontera.	16	23	El Aguila.	4,4000
41	Don Sebastián Caballero Braza.	16 16 16	49 79 80	Puerto Viejo. Puebla Vieja (Derramaderos). Puebla Vieja (Derramaderos).	10,5000
42	Doña Ana Nuñez García Polavieja.	16 16 16 16	44 45 48 81	Puerto Viejo. Puerto Viejo. Puerto Viejo. Puebla Vieja (Derramaderos).	350,9500
43	Doña María Jesús Nuñez Troya y hermanos.	16	59	Montecillo.	333,6000
44	Don José López Cuervo Nuñez y hermanos.	16 16	42 43	El Conejo. El Conejo.	532,0000
45	Hermanos de don Manuel Moreno Salguero.	9 16	24 28	Cuartillo de Barbate. El Colmenar.	1,3000
46	Herederos de don José Antonio Romero Gallardo.	13	17	Pericón.	21,0000
47	Hermanos Barrio Puyal y hermanos Barrio Carretero.	16	78	Parrilla Baja.	89,7000
48	Don José Escribano Román.	16 16	40 41	Parrilla Baja. Parrilla Baja.	71,2500
49	Doña María Jayme y González de Quedo.	16 16	1 2	Las Canterueñas. Las Canterueñas.	184,6000
50	Don Carlos Nuñez Manso. José Antonio, 18. Tarifa.	16 16	3 4	Los Derramaderos. Los Derramaderos.	79,2000

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Finca denominada	Superficie a expropiar (hectáreas)
51	Don Juan Antonio Núñez Manso. José Antonio, 18. Tarifa.	16	84	Los Derramaderos.	55,5000
52	Doña María Luisa Castrillón Ortega.	16	17	El Aguila.	2,1240
53	Don Lorenzo Doza Fernández.	16	16	El Aguila.	0,3640
54	Don Manuel Miralles Rodríguez.	16	14	El Aguila.	0,3120
55	Don Ramón Moreno Domínguez.	16	18	El Aguila.	0,0400
56	Don Enrique Valdés Melero.	16	9	El Aguila.	0,0800
57	Doña María de la Luz Núñez Manso. José Antonio, 18. Tarifa.	16 16	83 83	Puerto Viejo. Los Derramaderos.	19,5000
58	Don José Quesada Contreras. Jardines del Cristina, 2. Algeciras.	9 9 16 9 9 16	63 64 57 27 36 52	Casma. Casma. Casma. Cuartillos de Barbate. Cuartillos de Barbate. El Hoyo.	355,6000 101,3000
59	Don José Quesada Márquez, representante legal; don José Quesada Contreras. Jardines del Cristina, 2. Algeciras. Don Francisco Rividiego García. Río Verde, 17. Alcalá de los Gazules.	9 9 9 9 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16	20 22 82 21 31 34 33 32 35 30 36 37 38 39 47	Cuartillos de Barbate. Cuartillos de Barbate. Cuartillos de Barbate. Cuartillos de Barbate. El Colmenar. El Colmenar. El Colmenar. El Colmenar. El Colmenar. El Colmenar. Las Cespederas. Las Cespederas. Las Cespederas. Las Cespederas. El Hoyo.	 109,7000 344,2762 101,3000
60	Don José Acosta Bote. General Mola, 5. Vejer de la Frontera.	9 9	33 35	Cuartillos de Barbate. Cuartillos de Barbate.	13,6000
61	Hermanos de don Francisco Muñoz Arenillas Narváez. Guzmán el Bueno, 6. Vejer de la Frontera.	16 16 16 16 16 16 9 9	53 54 55 56 32 33 31 29	El Cancho. El Cancho. El Colmenar. El Colmenar. Cuartillos de Barbate. Cuartillos de Barbate. Cuartillos de Barbate. Cuartillos de Barbate.	 141,8000

San Fernando a 25 de febrero de 1981. El Presidente de la Comisión, José María Millán Sevilla.—4.322-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 13 de julio de 1978, con el número 51.586 de Registro, propiedad de Banesto, por un nominal de 32.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 413/81.

Madrid, 10 de marzo de 1981.—El Administrador.—2.557-C.

Administración de Aduanas

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 52/1981 en relación con la intervención de un automóvil «BMW 2.002», sin placas de matrícula por supuesta infracción de su propietario Mohamed Rabatti, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de

Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalado en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 5 de marzo de 1981.—El Administrador.—4.196-E.

TARRAGONA

Notificación

Se notifica a doña Kate Lindblad, cuyo domicilio se desconoce, propietaria del furgón «Ford Transit», matrícula BKW-623, que por esta Administración, y en la diligencia de falta reglamentaria número 34/80, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le im-

pone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligada a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborales, contados a partir del 13 de abril de 1981, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberse hecho efectiva, se aplicará el recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, o no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponerse alternativamente, en el plazo de quince días, recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición, se interrumpirá el

plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 10 de marzo de 1981.—El Administrador.—4.495-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Por medio del presente se hace saber a María Isabel Palacios Matute, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 208/1979, instruido por aprehensión de un radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 8.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 24 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 16 de marzo de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.814-E.

Por medio del presente se hace saber a Manuel Britto con, al parecer, residencia en Gibraltar, propietario de la embarcación denominada «Solveig of Arendal», que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 301/81, instruido por aprehensión de hachis, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer, por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de marzo de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.816-E.

Por medio del presente se hace saber a Eugenio Marin Real, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 140/79, instruido por aprehensión de un radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 3.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 3 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de marzo de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.815-E.

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo, «Fiat 127». Motor o bastidor, carece. Expediente, 196/81.

Vehículo, «Fiat 127». Motor o bastidor, carece. Expediente, 197/81.

Ocho botellas de whisky marca «J.B». Expediente, 186/81.

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1981, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 18 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido el responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quienes pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 6 de marzo de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.314-E.

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Estivill Yebra, José Luis Mozas Marcos, José Manuel Artola Irure, Esther Collado Sánchez, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de febrero de 1981, al conocer del expediente número 476/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Luis Mozas Marcos.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: la agravante 10 del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: a José Luis Mozas Marcos, 91.780 pesetas, equivalente al límite medio del grado superior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

7.º Absolver a los demás inculcados en el expediente.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 4 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.061-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a «Automóviles Mur», la firma «Hispano Toledana», José Duque Vidarte y José Luis Loren, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida de Madrid, 6, Zaragoza; «Hispano Toledana», de Madrid, sin más datos; avenida Hermanos Gamba, 2, sexto C, Zaragoza, y desconocido el último, inculcados en el expediente número 844/79, instruido por aprehensión de un automóvil «Volkswagen», CO-8089, valorado en 50.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 8 de abril de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 18 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—4.838-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a María Amparo Vidal Alegre y Rodolfo Ricardo Alvarez, cuyos

últimos domicilios conocidos eran en Hospital River, calle San Pablo, Barcelona, y Pensión El Pilar, calle San Pablo, 22, primero, Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 481/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 11.210 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 2 de abril de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 16 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—4.839-E.

GRANADA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Rodríguez Saden y Agustín Sánchez (sin conocerse segundo apellido), se les hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 8 de marzo de 1981, al conocer del expediente número 8/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 6, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con rehabilitación mediante falsificación a efectos de cobro de décimos de la Lotería Nacional.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Manuel Fabra Benito (irresponsable por ser menor de dieciséis años en la fecha de los hechos), José Rodríguez Saden y Agustín Sánchez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Delito conexo de estafa.

4.º Imponerles las multas siguientes: De 407.921 a José Rodríguez Saden y de 407.921 pesetas a Agustín Sánchez.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Granada, 12 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente—4.465-E

LEÓN

Desconociéndose el actual paradero de Albino do Nascimento Moreno, el cual

ha resultado implicado en el expediente de este Tribunal de menor cuantía número 81/80, instruido por aprehensión al mismo de un ciclomotor marca «Zundapp», por el presente se le notifica que la Comisión Permanente de este Tribunal, con fecha 24 de febrero de 1981, dictó el siguiente fallo:

1. Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, tipificada en el caso segundo del artículo 13 de la Ley de la materia.

2. Que de la misma es responsable en concepto de autor el encargado Albino do Nascimento Moreno, vecino que fue de Lillo del Bierzo (León), al cual se le impone la multa de cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta (58.740) pesetas con comiso del género aprehendido.

Lo cual se publica para conocimiento del interesado, a la vez que se le advierte que el indicado importe deberá ser ingresado en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, haciéndole saber, igualmente, que contra la indicada resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de ese anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 12 de marzo de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.487-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

OVIEDO

Expropiación polo de desarrollo industrial

La Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 1 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1978) resuelve el concurso convocado por la Orden de dicho Ministerio de 30 de octubre de 1976, para la concesión de beneficios a las Empresas que se instalen en los polos de promoción y desarrollo industrial.

La primera Orden mencionada concedió a la Empresa «Escuelas Pepín Rodríguez», expediente 10/267, el beneficio de expropiación forzosa con urgente ocupación de los terrenos necesarios para la ampliación de su Centro educativo.

En base al Decreto de la Presidencia del Gobierno 2854/1964, de 11 de septiembre, sobre la tramitación de la expropiación forzosa en los polos de promoción y desarrollo industrial, por la Empresa beneficiaria se ha presentado relación detallada de los inmuebles que pretende expropiar, situados en el término municipal de Oviedo, y que describe seguidamente:

Finca: Número 5.296, inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, en el tomo 132 de Oviedo, folio 51 vuelto.

Denominación: «Cierro de las Matas». Superficie: 7.280 metros cuadrados. Expropiación: 2.000 metros cuadrados. Propietario: Herederos de doña María Hevia Sáez.

Domicilio: Para notificación, calle Enrique Larreta, 6, 5.º, Madrid-13.

Linderos: Norte, con herederos de José Fernández Rocas; Sur, con terreno en abertal y castaños de don Pedro Fernández Rocas; Este, con terreno en abertal y castaños de don Pedro Fernández Rocas, y Oeste, con herederos de José Fernández Rocas.

No hay arrendatarios.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos 18 y concor-

dantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de su Reglamento, a fin de que en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes se consideren interesados puedan formular ante esta Comisión Provincial de Gobierno, Gobierno Civil, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, cuya expropiación se continuará por el trámite de urgencia señalado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Oviedo, 25 de febrero de 1981.—El Gobernador civil-Presidente de la Comisión Provincial de Gobierno.—1.429-A.

La Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 16 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio) resuelve el concurso convocado por la Orden de dicho Ministerio de 13 de febrero de 1979, para la concesión de beneficios a las Empresas que se instalen en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial.

La primera Orden mencionada concedió a la Empresa «Central Térmica de Soto Ribera III», expediente 10/354, el beneficio de expropiación forzosa con urgente ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de una planta industrial para la transformación de energía.

En base al Decreto de la Presidencia del Gobierno 2854/1964, de 11 de septiembre, sobre la tramitación de la expropiación forzosa en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial por la Empresa beneficiaria se ha presentado relación detallada de los inmuebles que pretende expropiar, situados en el término municipal de Gijón, y que describe seguidamente:

Finca: Número 32. Denominación: «Llera de Soto». Superficie: 2.654 metros cuadrados. Expropiación: 1.200 metros cuadrados. Propietario: Don José Bárcena Lobato. Domicilio: Bueño-Ribera de Arriba.

Linderos: Norte, con don Valeriano Fernández Alvarez, don Gerardo Tejero Fernández y don Manuel Alonso García; Sur, cauce antiguo río Nalón; Este, con don Félix Muñoz Mangas, don Gerardo Tejero Fernández y don Joaquín González Alvarez; Oeste, con don Francisco Caso, doña Feliciano Naves Suárez y con el Ayuntamiento de Ribera de Arriba.

Finca: Número 33. Denominación: «Llera de Soto». Superficie: 795 metros cuadrados. Expropiación: 100 metros cuadrados. Propietario: Doña Feliciano Naves Suárez.

Domicilio: Bueño-Ribera de Arriba. Linderos: Norte, con don Francisco Caso; Sur, con el Ayuntamiento de Ribera de Arriba; Este, con don José Bárcena Lobato; Oeste, con don Faustino Lobato Fernández.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 18 y concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de su Reglamento, a fin de que, en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes se consideren interesados puedan formular ante esta Comisión Provincial de Gobierno—Gobierno Civil—alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados cuya expropiación se continuará por el trámite de urgencia, señalado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Oviedo, 6 de marzo de 1981.—El Gobernador civil-Presidente de la Comisión Provincial de Gobierno.—4.491-E

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de «Presa de Jeznar, pieza número 4, término municipal de Lecrín (Granada)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección

facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiaciones Forzas y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lecrín para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 12 de marzo de 1981.—El Ingeniero Director.—4.798-E.

Relación previa de propietarios

Número de finca	Propietario	Situación
1	D.ª Adelaida Garvi Viñolo	El Saltaero.
2	D. Moisés Garvi Viñolo	El Saltaero.
3	D. José Joya González	Villa del Mayoral.
4	D. José Gijón González	Las Palmas.
5	D.ª María Alarcón Tapia	Cerro Pasero.
6	D.ª Almudena González Garvi	Cerro Pasero.
7	D.ª Emilia Garvi Morillas	El Río.
8	D. Antonio Pedrosa Atienza	El Río.
9	D. Gabriel Morillas Gijón	El Río.
10	D.ª Amalia Chaves Ríos	El Río.
11	D. Moisés Garvi Viñolo	El Olivarillo.
12	D. Juan Ríos Martín	Huerto Barrio Bajo.
13	Hermanos Aguado Gijón	Laderas.
14	D. José Garvi Ríos	Laderas.
15	D. Manuel Ríos Ríos	Algarrobos.
16	D.ª Ana Ríos Ríos	Algarrobos.
17	D.ª Encarnación Atienza Morillas	Huerta de la Casa.
18	D. Nicolás Quirantes Morillas	La Solanilla.
19	D. Manuel Ríos Ríos	Algarrobos.
20	D. Antonio Vizcaino Grau	Laderas.
21	D. Eduardo Alarcón Tapia	Laderas.
22	D. Evaristo Robles Garvi (menor)	Laderas.
23	D. Francisco Chaves Chaves	Laderas.
24	D.ª Celestina Aguado Gijón	Laderas.
25	D.ª Pilar Garvi Viñolo	Masetas.
26	D. Matías Guerrero Ruiz	Río.
27	D.ª Soledad, don José y doña María José Aguado Gijón	Cuestas del Río.
28	D. Manuel Gijón Vizcaino	Cuestas del Río.
29	D. Marcelino Muñoz Joya	Cuestas del Río.
30	D. José Morillas López	Cuestas del Río.
31	D. Nicolás Ríos Quirantes	Cuestas del Río.
32	D. José Joya González	Huerta Barrio Bajo.
33	D.ª Antonia y doña Gabriela Tapia Grau	Huerta Barrio Bajo.
34	D. Javier Palomeque Garvi	Huerta Barrio Bajo.
35	D.ª Cayetana Atienza Tapia	Huerto Luisillo.
36	D.ª Elisa Ríos Muñoz	Huerto Luisillo.

Comisarías de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Cristóbal Cabezas Rubiano. Carretera Lucena, número 24, Las Navas del Sempillar, Lucena (Córdoba).

Clase de aprovechamiento: Riego de frraje.

Cantidad de agua que se pide: 3 l/sg. Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Las Navas.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Lucena (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incom-

patibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de marzo de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—965-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª, AS/gg/22309/80. Peticionario: «Estabanel y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica en A. T. con la instalación de una línea subterránea, que alimentará a la E. T. «Monic», de 200 KVA. de potencia, afectando los términos municipales de Las Franquesses del Vallés y Granollers.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica, a 5 KV., subterránea, con conductor de aluminio de 3,240 milímetros cuadrados de sección y una longitud de 564 metros.

Presupuesto: 1.932.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de febrero de 1981.—El Delegado provincial accidental.—592-D.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938 se hace pública la incoación en esta Universidad, del expediente para la expedición de un nuevo Título de Bachiller Superior, a favor de doña Josefina Concepción Ambite García, por extravío del que le fue expedido con fecha 28 de mayo de 1966.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.—El Secretario general.—2.705-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de abril próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias, que deberán ser amortizadas de 4 por 100 libras de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de julio de 1981, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 16 de marzo de 1981.—El Secretario general.—1.421-1.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de abril próximo se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias, 4 por 100, con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 4,50 por 100, serie C; 4,50 por 100, libras de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas, y 13 por 100, emisión marzo 1980, de 5.000 pesetas; por unos importes líquidos de pesetas 8,50, 85, 9,5825, 22,50, 112,50 y 278,25, respectivamente.

Igualmente, en la misma fecha, se procederá al reembolso de las cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo de 2 de enero último y que serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 16 de marzo de 1981.—El Secretario general.—1.420-1.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de abril próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias del Plan Especial de Viviendas, que deberán ser amortizadas de 9,50 por 100 de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas, y de 11 por 100 de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de julio de 1981, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 16 de marzo de 1981.—El Secretario general.—1.419-1.

BANCO HISPANO AMERICANO**MADRID***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículos 25 y siguientes de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social, plaza de Canalejas, número 1, en segunda convocatoria —en el supuesto de que por no cumplirse los requisitos exigidos por las disposiciones legales aplicables relativas al quórum de asistentes no pudiera celebrarse la primera, que por el presente anuncio queda también convocada en el mismo lugar y a la misma hora del día anterior, 25 de abril de 1981—, para deliberar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1980, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la Ley antes citada.

2.º Proposiciones presentadas por los señores accionistas, con arreglo a la Ley y a los Estatutos.

3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la otorgada el

27 de marzo de 1977 en la parte no utilizada todavía por el Consejo.

4.º Autorización al Consejo de Administración para emitir bonos de Tesorería con sujeción a las disposiciones legales vigentes, canjeables o convertibles en acciones del propio Banco, facultándose asimismo al Consejo para efectuar, en su caso, las ampliaciones de capital que resulten necesarias a tal efecto.

5.º Ratificar la presencia de las acciones del Banco en la cotización oficial, de conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre.

6.º Reección de Consejeros.

7.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

8.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán obtener la correspondiente tarjeta en la Secretaría General del Banco con cinco días de antelación, al menos, a la fecha en que ha de celebrarse aquélla.

Aun cuando se prevé, como ya se indica, que no podrá celebrarse la Junta en primera convocatoria, se confirmará esta circunstancia, como de costumbre, mediante anuncios insertos en la prensa de Madrid y de provincias.

Para comodidad de los señores accionistas se ruega que acudan con la suficiente antelación, a fin de que las operaciones de cómputo de asistencia y de acciones puedan efectuarse en tiempo que permita el puntual comienzo del acto de la Junta.

La entrada se efectuará exclusivamente por la calle de Alcalá.

Madrid, 26 de marzo de 1981.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—3.137-C.

VARGAS Y COMPAÑIA, S. R. C.*Transformación*

Por acuerdo adoptado en Junta general universal de fecha 12 de enero de 1981, la Entidad «Vargas y Compañía, S. R. C.» ha sido transformada en anónima, con la denominación de «Vargas y Compañía Electro Harinera San Ramón, S. A.»

Córdoba, 17 de febrero de 1981.—El Administrador, Juan Vargas Nieto.—2.900-C.

1.º 30-3-1981

EUROAMERICANA DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA**(EURODESA)***antes***NUEVA INMOBILIARIA HISPANO VENEZOLANA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 16 de octubre de 1980 se acordó reducir el capital social en un millón de pesetas, dejándolo establecido en nueve millones de pesetas.

Madrid, 16 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García Fernández.—2.888-C.

1.º 30-3-1981

EDIFICIO HADRIANO, S. A.

La Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Sevilla en su domicilio social el 22 de noviembre de 1980, acordó por unanimidad la reducción de su capital social (27.500.000 pesetas) hasta un 50 por 100 del actual (13.750.000 pesetas), con devolución de sus aportaciones a los accionistas, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 5.500 acciones existentes y suscritas, del actual de 5.000 pesetas cada una de ellas al de 2.500 pe-

setas cada una de ellas, a cuyo efecto, en cumplimiento de los artículos 98 y 99 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y para conocimiento de los acreedores de la Sociedad, se publica el presente anuncio.

Sevilla, 9 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Consejero Delegado, Armando Soto Camino y Alberto Lastra Castrillo, respectivamente.—2.870-C.

1.º 30-3-1981

CAMPO DE TIRO Y DEPORTES, S. A.**SALAMANCA**

Se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 28 de abril de 1981, a las veinte treinta horas, en los salones del Campo de Tiro y Deportes, sito en carretera de Madrid, de esta ciudad, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día 29 de abril de 1981, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Memoria de 1980.
- 3.º Cuentas y resultados de 1980.
- 4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 5.º Designación de dos censores para 1981.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Nota.—Para asistir a esta Junta será necesario cumplir los requisitos del artículo 22 de los Estatutos.

Salamanca, 12 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—923-D.

CINE SAN MIGUEL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria del «Cine San Miguel, S. A.», para el día 19 de abril, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y caso de no celebrarse en ésta, en segunda convocatoria para el siguiente día y a la misma hora.

- 1.º Aprobación de la Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Gestión del señor Administrador correspondiente al ejercicio.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Tratar sobre la ampliación de capital.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Domicilio social en Basauri, calle Guernica, número 53, primero derecha.

El Administrador, J. Ignacio Gurtubay Artiagoiti.—2.872-C.

LA SANITARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Bruch, 3, principal primera, el día 23 del próximo mes de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda para el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1980.
- 3.º Nombramiento de un nuevo Consejero.
- 4.º Deliberar acerca de las proposiciones que se sometan a la Junta por el Consejo de Administración y por los señores accionistas.
- 5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Barcelona, 13 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Riera Rierola.—2.900-C.

GURE KABIJA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de abril, en primera convocatoria, o en su defecto, el día siguiente 18 de abril, en segunda convocatoria, a las doce horas, en el domicilio de la Sociedad, en Portugalete, Casilda Iturriza, número 1, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio de 1980.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Portugalete, 23 de marzo de 1981. — 2.886-C.

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

El 25 de abril, a las diez horas, en paseo de la Castellana, 7, se celebrará sorteo público de amortización de las obligaciones de esta Sociedad que corresponde reembolsar en el presente año.

Se convoca a Junta general de obligacionistas para el día 27 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso para el día 4 de mayo, y a la misma hora, en segunda, en paseo de la Castellana, 7, Madrid, para aprobar, si procede, el balance, las cuentas de la Sociedad y la gestión del representante en el ejercicio de 1980.

Madrid, 23 de marzo de 1981.—El representante, Manuel Osuna.—2.915-C.

DISPAN, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril próximo, a las seis y treinta horas, en el domicilio de León, carretera de Vilecha, número 33, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 24 del mismo mes, año y misma hora, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre la situación económica de la Empresa.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

León, 17 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.871-C.

ESCUELAS DE CONDUCCION, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Compañía, en esta ciudad, calle Trafalgar, número 4, tercero, el día 28 de abril próximo, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, para el caso de que por no alcanzarse el quórum necesario dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 28 de abril, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás documentos contables correspondientes.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Acuerdo a adoptar sobre la venta de inmuebles de la Sociedad y de una o varias secciones de la autoescuela propiedad de la Sociedad.
- 4.º Delegación de facultades de representación de la Sociedad para, en su caso, formalizar la venta de inmuebles o de secciones de la autoescuela propiedad de la Sociedad.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores de la misma.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de marzo de 1981.—El Secretario, Vicente Quer Claret.—2.875-C.

FONSALIA DE SAN JUAN, S. A.

MADRID

Infanta Mercedes, número 96

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en Oviedo, calle Uría, número 3 (Biblioteca Dres. Vega), en primera convocatoria, el próximo día 23 de abril, a las diecinueve treinta horas, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 24 de abril, en el mismo lugar y a las veinte horas, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1. Examen y censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1980.
2. Designación de accionistas censores de cuentas.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Junta general extraordinaria

1. Modificación de los artículos de los Estatutos que se refieren a los siguientes temas: Domicilio social, transmisión de acciones, quórum de asistencia a Juntas generales y representación en las mismas facultades del Consejo de Administración; todo ello recogido en los actuales Estatutos en sus artículos 3, 10, 13, 17, 18, 22 y 30.
2. Nombramientos de cargos.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Oviedo, 26 de febrero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis F. Vega Diego.—2.899-C.

ACXADI, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Prolongación de Embajadores, sin número, Madrid, para el día 21 de abril de 1981, a las catorce treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1980.

- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta.

Y en el mismo lugar y fecha, a las quince treinta horas, en primera convocatoria, a Junta general extraordinaria, y al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos.
- 2.º Otorgamiento de poderes generales y de venta de inmuebles.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 23 de marzo de 1981.—El Presidente.—2.908-C.

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPASA)

Concurso C. A. 516

Adquisición de grupos motobombas para el sistema de D.C.I., de factoría Madrid-2, Torrejón

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán en este concurso, y que comprenden la documentación para participar en él, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de CAMPASA, Capitán Haya, número 41, primero, Información, Madrid-20.

Admisión de ofertas, hasta las diez horas del día 23 de abril de 1981.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce treinta horas del citado día 23 de abril de 1981.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de marzo de 1981.—El Consejero-Secretario general.—1.472-5.

JOSE FLORES ESTEVEZ, S. A.

Disolución

Según dispone el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta General Universal de Accionistas celebrada el doce de noviembre de 1980, acordó la disolución de la Sociedad. Dicho acuerdo fue formalizado en escritura pública otorgada el 12 de diciembre de 1980.

Madrid, 20 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.591-C.

DISPO, SOCIEDAD ANONIMA

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Acuerdo de disolución

Se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el pasado día 1 de diciembre de 1980, se tomó entre otros por unanimidad, el siguiente acuerdo:

- 1.º Se acuerda por unanimidad proceder a la disolución de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales.

Santa Coloma de Gramanet, 1 de diciembre de 1980.—Dispo, S. A., Administrador gerente.—2.574-C.

INMOBILIARIA SEGOVIANA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (Juan Bravo, número 30), el miércoles día 29 de abril de 1980, a las siete y ocho de la tarde, en primera y segunda convocatoria respectivamente, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la sesión.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 3.º Informe sobre la gestión del ejercicio de 1980, y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1981.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Segovia, 12 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—2.624-C.

RECONSA

Conforme a lo establecido en los vigentes Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los socios a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el 30 de abril del presente año, a las diez horas treinta minutos en primera convocatoria y, en su caso, media hora después en segunda convocatoria; conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura balance y aprobación si procede.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 12 de marzo de 1981.—El Administrador único, Francisco Sanz Martínez. (No existe Consejo de Administración).—2.596-C.

TALLERES «ZAR», S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Ribera de Zorrozaurre, 15 (Bilbao), a las doce horas del día 29 de abril de 1981, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance, cuentas y aplicación de los resultados del ejercicio de 1980.
- 2.º Informe, sobre la inviabilidad de funcionamiento en que se sitúa a la Sociedad, Situación de los contencioso-administrativos planteados. Expediente de regulación de empleo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1981.
- 4.º Transmisiones de acciones.
- 5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

En caso de no concurrir, presentes o representadas, las acciones exigidas por la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora.

Bilbao, 5 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio de Zabala y Azcue.—2.625-C.

ELECTRA DEL VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 14 de abril próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 14 de octubre de 1980 y 14 de abril de 1981, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 8.8068 por 100, emisión 1971, contra cupón número 19, a razón de 38,75 pesetas netas. Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Bilbao, 12 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—2.631-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGORBE

Convocatoria para Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 27 de febrero de 1981, adoptó el acuerdo de convocar Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe, conforme a lo establecido en los Estatutos de la Entidad, que se celebrará el domingo día 26 de abril de 1981, en el edificio social en Segorbe, calle Santa María, 13, a las diez treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Informe de la Comisión de Control.
- 3.º Informe de la Comisión Revisora de Balance.
- 4.º Informe del señor Presidente.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de Resultados del ejercicio del año 1980.
- 6.º Propuesta de aplicación de los excedentes de la cuenta de Resultados.
- 7.º Aprobación por la Asamblea de las obras sociales de la Institución de 1980 y de los presupuestos de obras sociales para 1981.
- 8.º Delegación de facultades a favor de la Comisión de Obras Sociales para la creación, si procede, de nuevas obras sociales en 1981.
- 9.º Elección para cubrir tres vacantes de Vocales del Consejo de Administración en representación de impositores.
- 10. Provisión de dos miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisora de Balance para el ejercicio de 1981.
- 11. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.
- 12. Ruegos y preguntas.

Segorbe, 26 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.144-C.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos de la Entidad, se convoca Asamblea general de esta Caja Provincial de Ahorros, en sesión ordinaria, que se celebrará (D. m.) el día 23 de abril de 1981, en la sede central de la misma, avenida del Gran Capitán, número 13, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1. Relación de asistentes para la válida constitución de la Asamblea.
- 2. Lectura y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance y cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos.
- 3. Propuesta de la Comisión de Obras Sociales sobre creación de obras sociales y presupuesto para este ejercicio.
- 4. Informe anual de la actuación de la Comisión de Control.
- 5. Ratificación o, en su caso, nombramiento de Vocal del Consejo de Administración.
- 6. Nombramiento de censores titulares y suplentes para la Comisión Revisora del Balance.
- 7. Aprobación del acta de la reunión o designación, en su caso, de Interventores.
- 8. Ruegos y preguntas.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria el quórum que previenen los Estatutos, la Asamblea quedará válidamente constituida, en segunda convocatoria, a las dieciocho treinta horas del mismo día, en el mismo lugar, con el orden del día señalado, cualquiera que sea el número de asistentes.

Córdoba, 5 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.143-C.

AGUAS DE JIJONA, S. A.

Se convoca a los socios de «Aguas de Jijona, S. A.», para la reunión en Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en el domicilio social de la misma el día 6 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y, si fuere necesario, en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, 7 de mayo, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio del año 1980.
- 2.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Jijona, 10 de marzo de 1981.—El Presidente.—2.641-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 80 00 (8 líneas) 446 81 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas.

Suscripción anual:

España 7.200,00 ptas
España. Avión 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Rec de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).